

un número, se librando a batten... de
Carnero, y muchos del Mayno de propios de
Comisión D
mesores
Aunque seava dada comisión al D. Diego
para que visitara con el Sr. D. Juan Rodríguez
ala Villa de Mosquera, y hallase Sr. D. Diego
donde está el Cud de Granada en ocupación: etc.
da por el modo, y ser embra a los Sr. Diego
el mayo, y Sr. Alonso de Araya
Habiéndose visto en este Ayuntamiento el cumplimiento
de un acuerdo dado por el Sr. Viceroy a la Real Cédula
visión de Mayno, y el Sr. Consejo de las Indias
para que se transcribiera, yampara esta Villa
en la impresión de tomar las quintas de la fábrica
de la S. Cruz, y de la Plaza Barrochual, y
una manda que se tomere de los de el año que no
se hubieren dado, y dudándose si este año se
cederá al en que también tomada el Sr. V.
caso, acordó, se consulte a Sr. Diego y Sr. D.
Sr. Consejo de las Indias, para de
las disputar al año de tomar de las y
revisar que se quedaren operes, para y
visar a resolver lo que sea demandado
Vine la quenta formada el Sr. D. Juan de los Rios
del año que con comisión de esta Villa de Mosquera
y el Carnero y el Abatto de esta Villa en el
año proximo pasado y no se avia a batten de
y alencando como alcansa Sr. D. Diego
deyer en Cinquenta, y nueve de y de su m. de
Cinco; que por aver vedido en su grande de
entendidos conueni, los pagos del Mayno de
propios a Sr. D. Diego que conueni a Sr.
de decreto, y niuno se laboraren a Sr.
Mayno
Vine la quenta formada en de la al adm^o de la
Reyna del favor del año que se admitió de Sr.
de esta de quenta de esta Villa, y acordó da se

Quenta de
Carnero

Quenta de
Sauzon